

11 de enero de 2016

Original: español

(16-0192) Página: 1/2

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u>
  Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución Conjunta "Modificación del Código Alimentario Argentino Capítulo XXII Misceláneos Artículo 1417. Incorporación del inciso 3) Cloruro de potasio" (1 página, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Se propone incorporar al Artículo 1417 del Capítulo XXII Misceláneos del CAA, el inciso 3) Cloruro de potasio a efectos de definir los parámetros de identificación y pureza utilizado en reemplazo parcial o total del cloruro de sodio en aquellas categorías de alimentos cuya reducción se prevé.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Actualización de la legislación vigente
- **8. Documentos pertinentes:** Proyecto de Resolución Conjunta 1-47-2110-2406-15-0
- 9. Fecha propuesta de adopción: -

**Fecha propuesta de entrada en vigor:** Al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 17 de enero de 2016

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067 Fax: 54 11 4349 4072

E-mail: <a href="mailto:focalotc@mecon.gov.ar">focalotc@mecon.gov.ar</a>

Texto disponible: <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro">http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro</a> arg10.php

<a href="https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15">https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/ARG/15</a> 5018 00 s.pdf